

- 16711** RESOLUCION 561/38962/1992, de 10 de julio, del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza, por la que se rectifica la Resolución 561/38851/1992, de 23 de junio, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra.

Se rectifica la Resolución 561/38851/1992, de 23 de junio, («Boletín Oficial del Estado» número 156), en el sentido que queda anulado el nombramiento del Tribunal médico y del Tribunal de aptitud física.

El resto de la Resolución permanece inalterable.

Madrid, 10 de julio de 1992.—El General Director de Enseñanza, Javier Calderón Fernández.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 16712** ORDEN de 25 de junio de 1992 por la que se rectifica la de 20 de febrero de 1992 por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Por Orden de 20 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos a los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas convocadas por Resolución del Departamento de 22 de julio de 1991.

Asimismo se disponía la incorporación de los aspirantes que no superaron el curso de prácticas en la anterior convocatoria.

En el punto tercero de la referida Orden se establecía que el curso selectivo, previsto en las bases de la convocatoria, daría comienzo el día 30 de marzo de 1992, a las nueve de la mañana, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en Madrid/Barajas. Como quiera que, según manifiesta el ilustrísimo señor Director general de Aviación Civil, por causas de fuerza mayor fue preciso retrasar el comienzo del mencionado curso hasta el 1 de junio de 1992.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto rectificar la Orden de 20 de febrero de 1992, en el sentido de que el curso selectivo para los funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos dio comienzo el 1 de junio de 1992, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Lladen Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

- 16713** CORRECCION de errores de la Orden de 9 de junio de 1992 por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Padecidos errores en la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 2 de julio de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página número 22745, tema 25, línea cuatro, donde dice: «Raciación del cuerpo negro», debe decir: «Radiación del cuerpo negro».

Página número 22746, Meteorología Teórica, tema 9, línea dos, donde dice: «Curva de Khler.», debe decir: «Curva de Köhler.».

Página número 22746, Meteorología Teórica, tema 12, línea tres, donde dice: «... coordenadas ...», debe decir: «... coordenadas ...».

Página número 22746, Meteorología Práctica, tema 4, donde dice: «El Vigente.», debe decir: «El Viento.».

Página número 22747, tema 10, línea tres, donde dice: «Tiempo universal compensación (UTC).», debe decir: «Tiempo universal compensado (UTC).».

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 16714** CORRECCION de erratas de la Resolución de 16 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), por la que se rectifica la de 28 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), por la que se convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Industria, Registros de la Propiedad Industrial.

Padecidas erratas en la inserción de la Resolución de 16 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo:

Puesto número 3 bis (Pág. 22862), en la columna de Méritos Específicos, donde dice: «Conocimientos de inglés y/o francés.» «1», debe decir: «Conocimientos de inglés y/o francés.» «3».

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- 16715** RESOLUCION de 26 de junio de 1992, del Tribunal calificador, del concurso-oposición para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la norma 5.7 de la Resolución de 9 de abril de 1992, del Consejo de Seguridad Nuclear («Boletín Oficial del Estado» del día 23), el Tribunal calificador ha resuelto convocar a los opositores pertenecientes al turno libre, para el primer ejercicio de la oposición, el día 2 de octubre de 1992, a las ocho treinta horas, en el Aula E de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, situada en la calle José Gutiérrez Abascal, número 2, distrito postal 28006.

Madrid, 30 de junio de 1992.—El Secretario del Tribunal, José Ignacio Calvo Molins.—Visto bueno: El Presidente, Luis Enrique Echavarrí Lozano.

- 16716** RESOLUCION de 29 de junio de 1992, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 9 de abril de 1992, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Advertido error en la transcripción del texto remitido de la Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 9 de abril de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 24 de abril de 1992, se procede a su rectificación:

Página 13896. Base 5.4, apartado c), donde dice: «la calificación de este ejercicio será de cero a cinco puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos», debe decir: «la calificación de este ejercicio será de cero a diez puntos».

Madrid, 29 de junio de 1992.—El Presidente, Donato Fuejo Lago.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

- 16717** ACUERDO de 4 de junio de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por los sistemas de concurso de méritos y libre designación en las Consejerías de Política Territorial e Integración Social.

La Ley 1/1986, de 10 de abril, reguladora de la Función Pública Regional, prevé en su artículo 55 la posibilidad de efectuar convocatoria